

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
RESOLUCION NRO. 153/2022

VIEDMA, 23 de marzo de 2022.

VISTO: el expediente N° CRH18-16, caratulado “**Área Gestión Humana s/Llamado a Concurso Externo Personal Administrativo – Escalafones A y B – localidad de Bariloche**”; y

CONSIDERANDO:

Que por Resolución N° 921/18-Pdcia. STJ (fs. 14/18), se llamó a Concurso Público Externo según la Ley Orgánica 5190 y el Reglamento Judicial, para empleados administrativos con categoría de Escribiente (personal escalafones A y B), con destino a la localidad de Bariloche, en el ámbito de la Tercera Circunscripción Judicial.

Que por Resolución N° 818/2019-Pdcia. STJ, de fecha 24/10/2019, se aprobó el Orden de Mérito resultante del Grupo I.

Que el Sr. Martín Omar CONTRERAS integrante del Orden de Mérito para la localidad de Bariloche, ha presentado su renuncia formal al mismo (fs. 375), respectivamente-.

Que por lo expuesto, corresponde proceder a dictar el acto administrativo correspondiente, a los fines de excluir en forma definitiva del Orden de Mérito vigente, aprobados por Resolución N° 818/19-Pdcia. STJ, a las postulantes referidas en el considerando precedente.

Que la presente Resolución se dicta en uso de las atribuciones delegadas por el artículo 3, inciso a) de la Acordada Nro. 13/15.

Por ello,

LA PRESIDENCIA DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

RESUELVE:

Artículo 1°.- Excluir definitivamente del Orden de Mérito aprobado por el Anexo I a la Resolución N° 818/19-Pdcia. STJ para la localidad de Bariloche, al Sr. Martín Omar CONTRERAS (DNI:37.099.584), en razón de haber manifestado su renuncia al orden que se

refiere.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívese.

Firmantes:

BAROTTO – Presidente STJ.

TELLERIANTE – Administradora General del Poder Judicial.